SUBSANACION AL
ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 07

OBJETO: Contratar la compra de Insumos e implementos para el desarrollo del Proyecto pedagógico Productivo "Melodías del Limón" para la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima.

De acuerdo con acta de evaluación No.07 del 13 de octubre de 2026, con el fin de contratar la **COMPRAVENTA,** relacionada con la **Convocatoria Pública No. 05,** se solicitó al oferente:

"*Propuesta presentada por **GABRIEL FERNANDO RODRIGEZ VERGARA no cumple con** EL 100% de la documentación solicitada como requisito habilitante por lo cual este comité INHABILITA al proponente y deberá subsanar so pena de rechazo.*

*De acuerdo al **Numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:***

*13. Certificado de medidas correctivas RNMC **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.*

*15. Certificado de REDAM- Registro de Deudores Alimentarios Morosos **(REDAM)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). y si es empresa antecedente del representante legal. Con fecha de Expedición no mayor a 5 días*

Revisada la documentación aportada por el oferente anexo certificados de medidas correctivas y REDAM, que no cumple con los requisitos de la fecha de expedición solicita, por lo cual deberá anexar y subsanar so pena de rechazo, debido a que los antecedentes no cumplen con la fecha.

La respuesta al presente requerimiento deberá ser enviada al correo electrónico Sanluis.ietcsanjuanbosco@sedtolima.edu.co, plazo máximo el día 14 de octubre de 2026 hasta 2:00 p.m.

La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco rechazará la oferta en los siguientes casos:

• El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal dentro del término previsto¨.

Que llegada la 2:00 pm del 14 de octubre de 2026 se verifico el correo electrónico institucional encontrando correo del oferente ***GABRIEL FERNANDO RODRIGEZ VERGARA*** el cual anexa los siguientes documentos en formato PDF:

• Copia de Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional con fecha 14 de octubre de 2026

- Copia en pdf de Certificado REDAM actualizado con fecha 14 de octubre de 2026.

Que en respuesta al requerimiento realizado por el comité evaluador el oferente **GABRIEL FRENANDO RODRIGUEZ VERGARA cumple con** EL 100% de la documentación solicitada como requisito habilitante por lo cual este comité HABILITA al proponente.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria, una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas presentadas, se considera que la propuesta evaluada de **GABRIEL FRENANDO RODRIGUEZ VERGARA** se ajusta a los términos de referencia y es favorable a la **INSTITUCIÓN EDUCA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO** del Municipio de San Luis Tolima.

la información de la siguiente manera:

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
GABRIEL FERNANDO RODRIGUEZ VERGARA	REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO
	EVALUACION PROPUESTA	CUMPLE

En constancia se firma en san Luis Tolima, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

KAREN JULIETH ACEVEDO SERNA
Docente

SANDRA YULIETH CAMPUZANO PARRA
Docente

ROSA ASTRID BRIÑEZ
Auxiliar Administrativa – Pagador